

ACTA DE EVALUACIÓN

Siendo las 12:30 horas del día 03 de octubre de 2020, en sesión vía Zoom, cumpliendo con nuestras funciones como miembros del Jurado del Concurso de Proyectos para el Fomento y Creación de Públicos para las Artes, nosotros: Cristina Milagros Vargas Pacheco, José Ermines Rodríguez Ocampo y Clara María Rodríguez Ruiz, designados por Resolución Directoral N° 000299-2020-DGIA/MC, luego de evaluar las postulaciones consideradas aptas según Resolución Directoral N° 000428-2020-DIA/MC, señalamos lo siguiente;

Siguiendo un amplio criterio técnico, se decide definir como beneficiarios del Concurso de Proyectos para el Fomento y Creación de Públicos para las Artes, a los siguientes proyectos:

1. **Título del Proyecto:** “20 años en el desarrollo de comunidades culturales con Fiteca”.

Postulante: Centro cultural “La gran marcha de los muñecons” (Lima)

Región: Lima

Por: Proyecto sólido en cuanto a los criterios técnicos y acorde a los objetivos del concurso que impactará en tres tipos de público bien identificados: público fidelizado, comunitario y latente, lo que garantiza un efectivo impacto. El proyecto resulta relevante para el desarrollo de capacidades de apreciación, interpretación (capacidad crítica) y la capacidad artística; pero además para el desarrollo de públicos y la consolidación de los preexistentes.

El proyecto resulta fuertemente integrador, favoreciendo el trabajo comunitario en una zona periférica de la ciudad de Lima, sobre el que se sostiene un festival de larga trayectoria como es el FITECA. De esta manera, al desarrollar estrategias para el desarrollo de públicos, aporta decisivamente a su sostenibilidad en el tiempo.

2. **Título del Proyecto:** Recorriendo caminos de la creación teatral.

Postulante: Maguey. Taller de teatro e investigación.

Región: Lima.

Por: Proyecto sólido en cuanto a los criterios técnicos y acorde a los objetivos del concurso, con impacto directo descentralizado (5 provincias del país) y sobre una diversidad de participantes, buscando ampliar el público interesado en la creación escénica, a través de herramientas de la pedagogía teatral y apelando a la virtualidad que la coyuntura plantea.

El proyecto aporta en el desarrollo de capacidades de apreciación e interpretación de las artes escénicas, al tiempo que permite conocer los procesos de creación, formación y gestión de dicho sector. Además, los contenidos del proyecto inciden en el debate en relación a nuestra diversidad cultural y las problemáticas que en ellas se presentan.

3. **Título del Proyecto:** “Imilla”. Desarrollo de Gestores culturales.

Postulante: Alharaca S.A.C.

Región: Lima.

Por: Proyecto sólido en cuanto a los criterios técnicos y acorde a los objetivos del concurso, de mediano plazo. Destaca su planteamiento en el desarrollo de capacidades del ser humano como espectador, pero también como creador.

Además, trabaja con un público de alta vulnerabilidad, por lo que este proyecto incide, igualmente, en la transformación social. La solvencia del trabajo previo, favorece el logro de los objetivos propuestos.

4. **Título del Proyecto:** Laboratorio de creación de vídeoarte y experimental/ Laboratorio de documental expandido.

Postulante: Cinestami E.I.R.L.

Región: La Libertad.

Por: Proyecto sólido en cuanto a los criterios técnicos y acorde a los objetivos del concurso, descentralizado en cuanto a su creación, pero con un importante impacto sobre otras provincias del país.

Destaca su propuesta de desarrollo de audiencias y capacidades de creación, apreciación, interpretación y gestión de producción audiovisual. Además, tiene como punto destacable que incluye una cuota de género en la participación.

5. **Título del proyecto:** Cuéntame una historia y hagamos teatro.

Postulante: Asociación de Arte y Cultura- Piura.

Región: Piura.

Por: Proyecto sólido en cuanto a los criterios técnicos y acorde a los objetivos del concurso, que favorece el desarrollo de públicos y de capacidades de apreciación, interpretación y gestión de las artes escénicas, incluyendo la utilización de leyendas y mitos piuranos.

Se destaca que plantea un impacto sobre un público escolar bien definido.

6. **Título del proyecto:** Artes junto al cielo, proyecto de formación de públicos culturales.

Postulante: Alianza Francesa de Lima.

Región: Lima.

Por: Proyecto sólido en cuanto a los criterios técnicos y acorde a los objetivos del concurso, con un destacado respaldo institucional, el mismo que destaca por el desarrollo de capacidades de creación, apreciación e interpretación artística, buscando un impacto transformador de la comunidad, a través de las artes, con un trabajo conjunto con la comunidad.

El proyecto también destaca por su ejecución fuera del espacio institucional y con una mirada inclusiva.

Por todo ello, consideramos que deben declararse como beneficiarios a los siguientes postulantes:

| N° | Postulante | Región | Título de Proyecto | Monto solicitado |
|----|----------------------------------------------------|--------|------------------------------------------------------------------|------------------|
| 1 | Centro cultural "La gran marcha de los muñecones". | Lima | "20 años en el desarrollo de comunidades culturales con Fiteca". | S/ 49,999.00 |

| | | | | |
|----------|-------------------------------------------|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| 2 | Maguey: Taller de teatro e investigación. | Lima | "Recorriendo caminos de la creación teatral". | S/ 34,507.00 |
| 3 | Alharaca S.A.C. | Lima | "Imilla". Desarrollo de Gestores culturales. | S/ 50,000.00 |
| 4 | Cinestami E.I.R.L. | La Libertad | "Laboratorio de creación de vídeoarte y experimental/ Laboratorio de documental expandido". | S/ 50,000.00 |
| 5 | Asociación de Arte y cultura- Piura. | Piura | Cuéntame una historia y hagamos teatro | S/ 49,491.04 |
| 6 | Alianza Francesa de Lima | Lima | Artes junto al cielo, proyecto de formación de públicos culturales. | S/ 50,000.00 |

Siendo las 12:48 horas, damos por concluida la reunión, firmando la presente Acta en señal de conformidad.

Cristina Milagros Vargas Pacheco

José Ermines Rodríguez Ocampo
DNI. 33430131

Clara María Rodríguez Ruiz
DNI 43054845